



Los riojanos reciclaron cerca de 22.000 toneladas de residuos en 2018, un 7,7% más que el año anterior

Los riojanos están cada vez más sensibilizados con la importancia de separar correctamente los residuos. Así lo demuestra el último balance sobre reciclaje y recogida selectiva elaborado por la administración medioambiental riojana, que revela que en 2018 los riojanos reciclaron 21.794 toneladas de residuos urbanos, lo que supone un 7,7% más que el año anterior. Prácticamente todas fracciones de residuos experimentaron crecimientos notables, aunque destaca la recogida de envases ligeros (contenedor amarillo) con un 10,3 % de incremento.

Por otro lado, en 2018 se generaron 129.718 toneladas de residuos urbanos, un 2% más que en el año anterior, tanto en la fracción resto (contenedor verde) como en el conjunto de recogidas selectivas; y también a través de los puntos de recogida (puntos limpios y de recogida de voluminosos). El contenedor verde fue el más utilizado con el depósito de 105.433 toneladas, un 0,5% más que en 2017.

En el último año también se utilizaron más dos servicios fundamentales para el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de residuos como son los puntos limpios donde se llevan los residuos de más difícil gestión, con 31,5 tn, (un 5,1% más); y el de recogida de voluminosos, como muebles, colchones, etc... con 2.491 tn (un 18,3% más).



En cuanto al tratamiento de los residuos en las distintas fracciones, en 2018 se recuperaron 36.461 tn de residuos, incluyendo la materia orgánica aplicada a la agricultura, una cantidad semejante a la del año anterior. Además, en el Ecoparque se produjeron 6.482.172 metros cúbicos de biogás, con el que se generaron unos 9.447 megavatios hora de electricidad.

Finalmente, tras las operaciones de tratamiento de residuos urbanos se eliminaron en vertedero 46.778 toneladas de rechazo (un 36%). También fueron utilizadas en vertedero como material de relleno y cobertura 26.697 toneladas de materia orgánica.

Por su parte, los residuos no urbanos como los industriales, agrícolas, sanitarios, de construcción y demolición supusieron un 78 % del total generado en La Rioja. ■

La red de control de calidad del aire registra un descenso de los principales contaminantes

La Rioja mantiene una baja exposición a la contaminación atmosférica tanto en zonas urbanas como rurales, de acuerdo con los datos que arroja la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma durante 2018, que ha registrado una reducción general del conjunto de emisiones.

Entre las principales causas de la consolidación de un buen nivel de calidad del aire en La Rioja, está el descenso de las emisiones de óxidos de nitrógeno, y de los compuestos orgánicos volátiles y partículas que se generan, especialmente el transporte y en los procesos industriales. Por otro lado, las emisiones del sector residencial y comercial, procedentes

de las calderas de calefacción, presentan un descenso muy leve; mientras que las emisiones de partículas, cuya principal fuente es la agricultura, también se han mantenido en los mismos niveles.

El Gobierno de La Rioja lleva 17 años midiendo y analizando la calidad del aire. La red de medición de datos evalúa a la comunidad estableciendo la zona urbana, con la referencia de la estación de Logroño (La Cigüeña) que es representativa de las áreas contiguas a la capital riojana y Lardero; y la rural, con la estimación de los valores medios que recogen las estaciones de Alfaro, Arrúbal, Galilea y Pradejón.

En las estaciones se miden los siguientes contaminantes: dióxido de azufre, monóxido de nitrógeno, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono, material de partículas (PM₁₀ y PM_{2,5}) benceno, tolueno y xileno. El plomo y los metales pesados se evalúan a partir de los datos de la red de biomonitorización de metales pesados y mediante modelizaciones del Ministerio.

El análisis de toda la serie de la que se tiene registro de concentraciones contaminantes indica que la calidad del aire ha sido excelente, con más de un 98% de los datos válidos, por debajo de los valores límite u objetivos, y en lo que se refiere a la protección de la salud se consolida como buena. ■





El Gobierno de La Rioja insta a los ciudadanos a extremar la prudencia ante la temporada de alto riesgo de incendios



Con la llegada del verano y el aumento de las temperaturas arranca un año más la temporada de alto riesgo de incendios forestales, que se extiende desde el 15 de julio hasta el 15 de octubre. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente publica todos los años la Orden con la que se regula el uso del fuego en el territorio de La Rioja, para evitar su propagación a terrenos forestales. El objetivo principal es minimizar las consecuencias económicas, ecológicas y sociales producidas por los incendios forestales, así como procurar la seguridad de todas las personas.

Concluyen las obras de saneamiento y depuración de Pedroso, Bobadilla y Ventosa

El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja ha recibido recientemente las obras de saneamiento y depuración que se han ejecutado en los municipios de Pedroso, Bobadilla y Ventosa. La inversión en el conjunto de las tres actuaciones supera los 900.000 euros, incluyendo tanto los costes de ejecución de las obras, como los pagos por expropiaciones de parcelas y cultivos afectados por las mismas y otros gastos de asistencias técnicas. La empresa FCC-Aqualia tiene adjudicada la explotación de las instalaciones.

Las obras de saneamiento y depuración de Pedroso han consistido en interceptar el principal vertido de la localidad, su conducción mediante un colector general de hormigón de 400 mm de diámetro y 300 m de longitud, y el tratamiento mediante fosa séptica y humedal posterior de afino mediante carrizo, para la depuración biológica de las aguas residuales.

En el caso de Bobadilla, las obras permitirán que los vertidos del municipio puedan tratarse en la EDAR de Baños de Río Tobía. Para ello, se ha construido una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) y una tubería de impulsión de PEAD de 110 mm de diámetro y 1.990 m de longitud. También las obras de Ventosa se han centrado en la conexión de los vertidos del municipio a la EDAR de Sotés para su depuración. En este sentido, se ha remodelado la fosa séptica existente en Ventosa para su utilización como EBAR y tanque de tormentas y también se ha construido una tubería de impulsión hasta la EDAR de Sotés. ■

Desde el Gobierno de La Rioja se insiste en la importancia que tiene la colaboración ciudadana en la prevención y lucha contra los incendios forestales, tanto a la hora de extremar las precauciones y cumplir lo estipulado en la Orden para evitar que se produzca un incendio, como a la hora de avisar con rapidez cuando se detecte algún siniestro.

Durante la época de alto riesgo y en las zonas de peligro se prohíbe el uso de fuego y artefactos de cualquier tipo que puedan producir incendios, incluso en zonas recreativas y de acampada en los lugares habilitados para ello; salvo que se hagan en edificaciones dotadas de techo con matachispas cerradas al menos en el 75% del perímetro de la planta del edificio y con suelo de pavimento artificial. Como excepción, se podrá autorizar la realización de hogueras al aire libre en cascos urbanos y parques, en lugares acondicionados para ello que disten más de 5 metros de árboles o arbustos y 5 metros de residuos combustibles y vegetación seca.

Cabe recordar también que del 1 de julio al 15 de noviembre es obligatorio contar con autorización previa de la Dirección General de Medio natural para el uso de fuegos artificiales. ■

215.000 euros en ayudas para actuaciones de reforestación y creación de superficies forestales



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente destinará este año 215.000 euros en ayudas para la realización de actuaciones de reforestación y creación de superficies forestales. Esta línea de subvenciones está financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a través del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

La restauración forestal contribuye a reducir el efecto invernadero, al absorber los árboles dióxido de carbono; corregir los problemas de erosión y desertización; mejorar los suelos en determinadas zonas y disminuir el riesgo de incendios forestales. Además, mejora la conservación de flora, fauna y aguas, y favorece la gestión natural equilibrada mediante el desarrollo de ecosistemas forestales beneficiosos para la agricultura.

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a personas físicas o jurídicas, ayuntamientos y mancomunidades de municipios que sean propietarias o titulares de derechos reales de terrenos rústicos o montes de libre disposición en la Comunidad Autónoma de La Rioja, siempre que cumplan las superficies mínimas y los requisitos establecidos en la Orden que las regula. ■